



DECRETO ALCALDICIO N° 2815
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 21 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1695 de fecha 17.12.2020 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de dos profesionales de la carrera Técnico en construcción o carrear a fin y otro profesional del área social o carrera a fin quienes cumplirán los roles de **Apoyo Social y Técnico Constructivo del Programa Habitabilidad** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Se adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la "Contratación de dos profesionales de la carrera Técnico en construcción o carrear a fin y otro profesional del área social o carrera a fin quienes cumplirán los roles de **Apoyo Social y Técnico Constructivo del Programa Habitabilidad** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	HORAS A CONTRATAR	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	profesionales del área social (trabajo social, asistente social y carreras a fin)	DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	22 horas	Cuatro (4) pagos de \$625.000.-
2	Apoyo Constructivo profesionales del área constructivo (Técnico en construcción, arquitecto y carreras a fin)	DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	22 horas	Cuatro (4) pagos de \$ 750.000.-

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la siguiente cuenta N° 114.05.15.009, Programa Habitabilidad, Fondo

Mideplan

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/ LGE/BCS/bcs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)